MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI
Pte. Néstor C. Kirchner N° 70 – (3534) Machagai – Chaco – T. E. 03734 – 470037

POLICIA 119 PROV. DEL CHACO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 1995/2023

Machagai, 10 de diciembre de 2023

VISTO: La Constitución de la Provincia del Chaco, la Ley Orgánica de Municipios 854-P, las atribuciones conferidas por estas legislaciones al Intendente municipal y el nombramiento de las autoridades municipales para el periodo 2019-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en lo que respecta a las atribuciones y deberes del Intendente municipal, La Constitución de la Provincia del Chaco establece en su artículo 206 inciso 2°) que el Intendente podrá nombrar y remover los funcionarios del órgano ejecutivo y empleados municipales respetando la carrera administrativa, con sujeción a las normas sobre estabilidad.

Que, como concordante a la Constitución de la Provincia del Chaco; la ley Orgánica de Municipios 854-P faculta al Intendente, como mandatario legal del municipio y jefe de la administración municipal, a nombrar y remover a los funcionarios del órgano ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el Articulo 75 y el Artículo 76-Inciso s) de dicha legislación.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios 854-P, el Intendente municipal posee la autoridad para adoptar medidas en cuanto al nombramiento de su gabinete ejecutivo con el fin de dar fluidez y funcionalidad a las distintas áreas que comprende la administración municipal.

Que, debe designarse a la persona que ocupe la Subsecretaría de Políticas Públicas de la municipalidad de Machagai con el propósito de asistir al Secretario de Producción y al señor Intendente municipal en todo lo relativo al fomento y articulación de políticas públicas que tiendan a la generación de empleo para los habitantes de nuestra comunidad mediante incentivos generados por la implementación de programas nacionales, provinciales y/o municipales, haciendo foco en el empleo joven, calificado y registrado.

Que, es de gran importancia para una eficiente gestión contar con capacidad y dinamismo en el desempeño de las funciones inherentes a ésta Subsecretaria de Políticas Públicas.

Que, el Sr. Maidana Marcelo Waldemar Alcides D.N.I.N° 30.532.353 posee las condiciones y el perfil necesario para desempeñar dichas funciones como Subsecretario.

Que, el Sr. Maidana Marcelo Waldemar Alcides goza de la total confianza del Señor Intendente municipal.

Que, no existen impedimentos de ninguna índole para realizar tal designación.

Que, debe dictarse la norma legal que avale esta decisión.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MACHAGAI

R E S U E L V E

Artículo 1°: DESIGNAR al Sr. Maidana Marcelo Waldemar Alcides D.N.I.N° 30.532.353 para desempeñar la misión y las funciones de **Subsecretario de Políticas Públicas** de la municipalidad de Machagai, a partir del día 10 de diciembre del año 2023 y hasta el día 10 de diciembre del año 2027, por los considerandos antes expuestos.

Artículo 2°: PERPETUAR que la Subsecretaría de Políticas Públicas de la municipalidad de Machagai tendrá dependencia jerárquicamente de la Secretaría de Producción y de las obligaciones y deberes que ésta le asigne junto al Señor Intendente municipal.

Artículo 3°: ESTABLECER que el Sr. Maidana Marcelo Waldemar Alcides D.N.I.N° 30.532.353 percibirá el sueldo, bonificaciones y tendrá los derechos que se le concedan a los Subsecretarios.

Artículo 4°: PROCEDER a derogar cualquier otra resolución que se oponga al texto de la presente.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente resolución por el Secretario de Producción Sr. Bonfanti Ángel Rolando y el Jefe de Gabinete Prof. González, Mario Guillermo.

Artículo 6°: NOTIFICAR, PUBLICAR, REGISTRAR Y ARCHIVAR.

MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI Dpto. 25 de Mayo Provincia del Chaco

JUAN MANUEL GARCIA
INTENDENTE
Municipalidad de Machagai

Prof. GONZALEZ MARIO GUILLERMO
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Machagai